

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2373
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3330 de fecha 20.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 25 de Agosto de 2012 se realizará la actividad "Dideco en Terreno", en el sector Nuevo Amanecer, a contar de las 14:00 hrs, para lo cual requiere contratar servicios de la Sra. Carola Fernanda González Camilo, RUT 14.303.397-k, Claudia Andrea Cataldo Rojas, Rut 10.751.442-2 y del Sr. Martín Vargas Rojas, Rut 13.344.543-9.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que prueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se indica:

- Sra. Carola Fernanda González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por servicio de instalación camas elásticas y juegos inflables para apoyar actividad "Dideco en Terreno", que se llevará a cabo en el sector Nuevo Amanecer, el día 25 de Agosto de 2012, desde las 14:00 hrs. por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

-Claudia Andrea Cataldo Rojas, Rut 10.751.442-2, domiciliada en Villa El Sol, Pasaje Magdalena Mira 1185, comuna de Rancagua, por el servicio de animación de eventos infantiles enmarcado en la actividad "Dideco en Terreno", que se llevará a cabo en el sector Nuevo Amanecer, el día 25 de Agosto de 2012, desde las 14:00 hrs. por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

Martín Alejandro Vargas Rojas, Rut 13.344.543-9, domiciliado en Pasaje Oscar Castro 38, población República del Paraguay, comuna de Requínoa, por el servicio de amplificación en la actividad "Dideco en Terreno", que se llevará a cabo en el sector Nuevo Amanecer, el día 25 de Agosto de 2012, desde las 14:00 hrs. por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Dideco en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-